



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

CORDOGA, 06 FEB 2012

Cudap. Exp-UNC:0008330/2010

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Fernando Mó en la que solicita autorización para la replica del curso de carácter extensionista "Fundamentos del dispositivo clínico" durante el primer y segundo cuatrimestre del año 2012, destinado a profesionales, psicólogos, médicos, Psicopedagógos, estudiantes avanzados de carreras afines y público en general interesado en la temática y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de carácter extensionista tiene como objetivo acercar el dispositivo clínico a los profesionales y alumnos avanzados de todas las disciplinas afines del ámbito de salud.

Que el Lic. Fernando Mó ha dictado en nuestra facultad seminarios pertenecientes a la currícula de la licenciatura en Psicología como así también el presente curso en el segundo cuatrimestre del año 2010 con RHCD Nº 296/10 el año 2011 con RDNº 45/11

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 218/01.

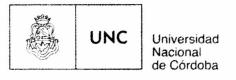
Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (Ad-referendum del HCD) RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el curso de carácter extensionista "*Fundamentos del dispositivo clínico*" a cargo del Lic. Fernando Mó disponiendo que el mencionado profesional se desempeñe como Responsable Académico y como Responsable Administrativa, la Lic. Laura Seppi, según anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Lic. LILIAN FERRAGUT Subsec. Servicios à la Comunidad FACULTAD DE PSICOLOGIA





2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

Cudap. Exp-UNC:08330/10

Artículo 2º: Reconocer como Equipo Docente encargado del dictado del curso a los Licenciados en Psicología Laura Seppi y Fernando Mó.

Artículo 3º: Disponer que se reintegren los gastos por los siguientes conceptos:impresión de afiches y fotocopias para material didáctico, en la medida que los ingresos recaudados por el curso lo permitan.

Artículo 4º: Autorizar al Lic. Fernando Mó el cobro en conceptos de honorarios.

Artículo 5º: Los responsable de este curso deberán elevar a la Secretaria de Extensión y Sub-secretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo de las mismas, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con Nombre, Apellido y Número de DNI, encuestas evaluativas, planillas de asistencias y evaluaciones individuales de los aprobados, dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes

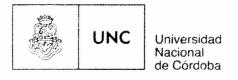
Artículo 6°: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 7º: Protocolícese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº

Lic. LILIAN FERRAGUT

Subsec, Servicios a la Comunidad FACULTAD DE PSICOLOGIA PATRICIA ALTAMIRANO DECANA FACULTAD DE PSICOLOGIA



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

20 Nº 15/3012

Cudap. Exp-UNC Nº 08330/10

DATOS ORGANIZATIVOS

1) <u>Título.</u> 'Fundamentos del dispositivo clínico'

2) <u>Destinatarios</u>: Estudiantes de la carrera de Psicología o carreras afines, principalmente avanzados, y en general profesionales de la salud interesados en la temática, sea que desarrollen su práctica en instituciones (públicas o privadas) o en consultorio; interesados en los usos del dispositivo clínico en general.

3) Lugar de Dictado.

Facultad.de Psicología

Aulas. 1 (una)Capacidad.100

4) Cupo: 100 personas.

5) Aranceles:

- Aranceles por curso completo: 180\$
- ❖ Modalidad de pago 3 cuotas \$70.c/u
- ❖ Disponibilidad de becas -(las becas y descuentos están regulados en la Resolución № 888/04 .

6) Dictado del Curso:

* Día. jueves

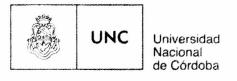
*

- Hora. 20.00 a 22.00
- * Frecuencia. Semanal
- ❖ N° de encuentros.14
- 7 Carga horaria: 28 hs reloj
 - ❖ Curso completo.: 28 hs
 - Horas por encuentro: 2 hs

PRIMER CUATRIMESTRE

- Fecha de iniciación. 19 de abril de 2012.
- ❖ Fecha de finalización. 19 de julio de 2012
- **SEGUNDO CUATRIMESTRE**
- * Fecha de iniciación. 9 de agosto de 2012.
- ❖ Fecha de finalización. 8 de noviembre de 2012

LIC. LILIAN FERRAGUT-Subsec. Servicios a la Comunidad FACULTAD DE PSICOLOGIA



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

Cudap. Exp-UNC:08330/10

Horas presenciales::28 hs

- 8) Certificación.
 - Asistente con evaluación aprobada.
 - 9) <u>Inscripción y cobro de aranceles.</u>

Facultad de Psicología Área Económico Financiera

- 10 Difusión
- 11 Aparatos.

Cobro de honorarios

Lic. Fernando Mó

PRESENTACIÓN DEL EQUIPO

Apellido	DNI	TE	E-Mail	Función	Tareas	Horas
Fernando Mo	2483683 6	4116245	fernando mo@hot mail.com	Responsa ble académic o	de clases	28 hs
Laura Seppi	2575598 0	4222956	Laurasep pi77@hot mail.com	Responsa ble administr ativa	Desarroll os de contenido s teóricos. Evaluació n final.	28 hs

Lic. LILIAN FERRAGUT Subsec. Servicios a la Comunidad FACULTAD DE PSICOLOGIA PATRICIA ALTAMIRANO DECANA FACULTAD DE PSICOLOGIA